

INFORME N° 02-2021-SUNAT/8B7100

A : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**
Gerente de Gestión de Contrataciones

De : **JAVIER NICANOR PÉREZ ALARCÓN**
Jefe (e) de la División de Programación y Gestión

Asunto : Informe del Plan Anual de Contrataciones y de las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias al cuarto trimestre 2020 – Análisis, Ejecución y Evaluación.

Fecha : Lima, 11 de enero de 2021

I. MATERIA

Información sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) al cuarto trimestre del 2020.

II. BASE LEGAL

- Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- Decreto Supremo N° 380-2019-EF, que aprueba la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2020.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- Resolución Directoral N° 001-2020-EF54.01, que disponen suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento.
- Resolución Directoral N° 006-2020-EF-54.01, que disponen reinicio de plazos de procedimientos en materia de adquisiciones.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan anual de Contrataciones.
- Resolución de Superintendencia N° 110-2019/SUNAT, que delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 068-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba modificación de la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT.

- Resolución de Intendencia N° 071-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba precisiones a la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT para la actualización de sus Anexos y Formatos.
- Documento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

III. ANÁLISIS

La versión inicial del PAC 2020 aprobado el 10/01/2020¹ concentró 293.8 millones de soles a valores estimados (Tabla 1), representando por: el 79.46% Concursos Públicos (CP), 8.14% Adjudicaciones Simplificadas (AS), 5.55% Contrataciones Directas (DIRECTA), 5.01% Licitaciones Públicas (LP), 1.3% Compras por Catálogo (Acuerdo Marco), 0.53% Subastas Inversas Electrónicas (SIE) y 0.01% Contratación Internacional (INTER).

Tabla 1: PAC 2020, según tipo de procedimiento, cantidad y valor estimado (en soles).

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	35	233,439,447	79.46
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	81	23,905,583	8.14
CONTRATACIÓN DIRECTA	9	16,298,930	5.55
LICITACIÓN PÚBLICA	9	14,718,923	5.01
COMPRAS POR CATÁLOGO	5	3,826,961	1.30
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	10	1,555,180	0.53
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	1	34,503	0.01
TOTAL	150	293,779,527	100.00

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión. (2020). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020).

Al cuarto trimestre del 2020, se realizó un total de trece (13) actualizaciones a la versión inicial del PAC 2020, como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2: PAC 2020 y sus modificaciones, al cuarto trimestre del 2020.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROC. PROGRAMADOS	PROC. HÁBILES
v1	150	0	150	150
v2	17	0	167	167
v3	20	2	185	185
v4	41	3	223	223
v5	3	5	221	119
v6	28	8	241	238
v7	28	11	258	255
v8	4	2	260	257
v9	7	1	266	262
v10	28	4	290	286
v11	35	17	308	308
v12	12	17	303	303
v13	1	16	288	282
TOTAL	374	86	288	282*

Fuente: SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 2-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 7-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 17-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 31-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 43-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 70-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 82-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 93-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 96-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 102-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 150-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 174-2020/SUNAT/8B0000.
 SUNAT. INA. (2020). Resolución de Intendencia N° 185-2020/SUNAT/8B0000.

* Se cancelaron 6 procedimientos de selección.

¹ Resolución de Intendencia N° 2-2020-SUNAT/8B0000.

Respecto al valor estimado del total de procedimientos programados (total de procedimientos incluidos menos el total de procedimientos excluidos) a la versión 13, acumuló un importe multianual de 769.1 millones de soles (Tabla 3), 261.8% mayor al importe programado en la versión inicial del PAC 2020.

Tabla 3: PAC 2020 v.13 según tipo de procedimiento, cantidad y valor estimado (en soles), al cuarto trimestre del 2020.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	73	400,589,330	52.08%
LICITACIÓN PÚBLICA	31	205,414,308	26.71%
CONTRATACIÓN DIRECTA	22	91,633,791	11.91%
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	114	57,871,302	7.52%
COMPRAS POR CATÁLOGO	18	7,452,991	0.97%
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	18	5,764,730	0.75%
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	6	392,312	0.05%
TOTAL	282	769,118,766	100.00%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión. (2020). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020).

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) de los procedimientos de selección del PAC 2020, realizadas hasta la versión 13, fueron producto de factores como: a) Los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, b) Aparición de nuevas necesidades, c) Requerimientos provenientes del Cuadro de Necesidades que no se consideraron en la versión inicial del PAC y d) Reformulación de las características técnicas mínimas de sus necesidades por parte del área usuaria.

Con relación a la ejecución del PAC 2020, según el tipo de procedimiento de selección, al cuarto trimestre del 2020, el valor estimado total (720.5 millones de soles) de los 270 procedimientos de selección convocados representa el 93.68%. La mayor cantidad, están vinculadas a Adjudicaciones Simplificadas con 111 procedimientos, representando el 7.96% del total de valor estimado ejecutado (Tabla 4), seguido con el mayor monto ejecutado del tipo Concurso Público con 49.56%, que representan 70 procedimientos de selección convocados.

Tabla 4: Procedimientos de selección convocados, según tipo de procedimiento, cantidad y valor estimado (en soles), al cuarto trimestre del 2020.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CONCURSO PÚBLICO	70	357,125,559	49.56%
LICITACIÓN PÚBLICA	30	204,027,088	28.32%
CONTRATACIÓN DIRECTA	17	88,444,001	12.27%
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	111	57,332,902	7.96%
COMPRAS POR CATÁLOGO	18	7,452,991	1.03%
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	18	5,764,730	0.80%
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	6	392,312	0.05%
TOTAL	270	720,539,585	100.00%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión. (2020). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020).

Cabe precisar que, la ejecución del PAC 2020 ha sido afectado a finales del mes de marzo, debido a que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por los Decretos Supremos N°s. 045 y 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; habiéndose

prorrogado dicho plazo por los Decretos Supremos N°s. 051, 064, 075 y 083-2020-PCM, hasta el 24 de mayo de 2020.

Además, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 001-2020-EF54.01, suspendió a partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días, el cómputo de plazos de procedimientos de selección, procedimientos de impugnación que forman parte de procedimientos de selección y procesos administrativos sancionadores, y se dictan otras medidas en materia de abastecimiento; habiéndose prorrogado dicho plazo mediante las Resoluciones Directorales N°s. 002, 003, 004 y 005-2020-54.01, hasta el 24 de mayo de 2020.

Posteriormente, el 3 de mayo de 2020 mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la “Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19”, siendo que la reanudación de actividades consta de cuatro (04) fases para su implementación, las que se irán evaluando permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud. Asimismo, se dispone que la Fase 1 de la “Reanudación de Actividades” se inicia en el mes de mayo del 2020, y con ello la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió la Resolución Directoral N° 006-2020-EF-54.01 con la cual se dispone el reinicio de los plazos de los procedimientos suspendidos mediante Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, habiéndose efectuado la prórroga mediante Resoluciones Directorales N°s. 002, 003, 004 y 005-2020-EF/54.01.

Finalmente, el 14 de mayo de 2020 mediante el Decreto Supremo N° 103-2020-EF se establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19.

Los procedimientos de selección vinculados a gastos de Activo No Financiero (ANF), acumuló los 213,4 millones de soles del total del monto estimado programado (con 36 procedimientos de selección). Su ejecución al cuarto trimestre del 2020 representó el 99,27% del valor estimado programado para ANF (Tabla 5).

Tabla 5: Procedimientos vinculados a ANF por Sede, en soles, al cuarto trimestre del 2020.

OEC	PROGRAMADO	EJECUTADO
SEDE CENTRAL	211,907,970	210,341,380
UOSA's	1,488,801	1,488,801
TOTAL	213,396,771	211,830,181

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión. (2020).

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020).

OEC = Órgano Encargado de la Contratación.

UOSA = Unidad Orgánica de Soporte Administrativo

Los procedimientos de selección programados por Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC), según la estructura organizacional del DOFP, la Tabla 6 muestra lo programado y ejecutado acumulado al cuarto trimestre del PAC 2020.

Tabla 6: Programación vs Ejecución PAC por cantidad e importe (en soles), al cuarto trimestre del 2020, según OEC.

ÓRGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO		
8B7000 GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES	145	683,171,229	139	646,885,313	95.86%	94.69%
UNIDAD ORGÁNICA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (UOSA)	137	85,947,537.	131	73,654,272	95.62%	85.70%
3H0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO	10	14,902,536	8	4,337,271	80.00%	29.10%
3G0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	13	8,862,014	13	8,862,014	100%	100%
3L0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LORETO	12	8,727,018	12	8,727,018	100%	100%
7J0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CUSCO	9	6,257,198	7	5,753,198	77.78%	91.95%
3J0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES	9	6,054,537	9	6,054,537	100%	100%
7R0100 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE	11	5,505,867	10	4,605,867	90.91%	83.65%
7G0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD	8	5,313,194	8	5,313,194	100%	100%
7N0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO JUNIN	8	5,045,553	8	5,045,553	100%	100%
7M0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SAN MARTIN	9	4,626,580	8	4,302,580	88.89%	93.00%
7I0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA	12	4,198,088	12	4,198,088	100%	100%
7G0850 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CHIMBOTE	4	3,886,899	4	3,886,900	100%	100%
3G0080 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL CFSR	3	3,563,870	3	3,563,870	100%	100%
7K0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ICA	4	2,693,059	4	2,693,059	100%	100%
7N0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUANUCO	6	2,161,254	6	2,161,254	100%	100%
7M0850 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UCAYALI	4	1,419,450	4	1,419,450	100%	100%
7O0010 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AYACUCHO	5	1,180,954	5	1,180,955	100%	100%
7E0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUACHO	2	593,846	2	593,846	100%	100%
7F0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	3	339,600	3	339,600	100%	100%
7P0010 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CAJAMARCA	2	290,679	2	290,679	100%	100%
7G0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUARAZ	2	273,285	2	273,285	100%	100%
7Q0010 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO M. DE DIOS	1	52,049	1	52,049	100%	100%
TOTAL	282	769,118,766	270	720,539,585	95.74%	93.68%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión. (2020). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020).

La Tabla 7, muestra los diez (10) principales procedimientos de selección que se lograron contratar al cuarto trimestre del 2020, cuyo importe contratado acumulado es 386.1 millones de soles.

Tabla 7: Principales procedimientos de selección que lograron contratarse al cuarto trimestre del 2020.

N°	PS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	DIRECTA-PROC-16-2020-SUNAT-8B1200-1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA CLOUD COMPUTING DE LA MARCA MICROSOFT AZURE O EQUIVALENTE PARA LA SOLUCIÓN DE COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO	54,549,058.50
2	LP-SM-24-2020-SUNAT/8B7200-1	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE LA MARCA IBM POWER O EQUIVALENTE PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SUNAT	36,191,916.00
3	LP-SM-15-2020-SUNAT-8B1200-1	PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE NUBE PRIVADA	29,360,059.00
4	CP-SM-35-2020-SUNAT/8B1200-1	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS IBM INFORMIX E INFOSPHERE DATASTAGE O EQUIVALENTE PARA LA SUNAT	24,158,675.75
5	LP-SM-6-2020-SUNAT/8B1200-1	PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS EN LA SUNAT	16,025,000.00
6	CP-SM-10-2020-SUNAT-8B1200-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUÁNUCO E ICA	9,034,430.76
7	AS-SM-10-2020-SUNAT-8B1200-1	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MATERIALES PELIGROSOS	7,055,845.37
8	CP-SM-5-2020-SUNAT-8B1200-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	6,399,918.72
9	LP-SM-7-2020-SUNAT-8B1200-1	PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA ENTORNOS VIRTUALIZADOS	5,899,700.00
10	DIRECTA-PROC-3-2020-SUNAT-8B1200-1	SERVICIO DE PUBLICIDAD TELEVISIVA	5,084,712.72
			386,124,386.58

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2020). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2020).

Con relación a las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT², se atendieron con ordenes emitidas al cuarto trimestre del 2020 según Tabla 8.

Tabla 8: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT por cantidad e importe (en soles) al cuarto trimestre del 2020

Periodo	Cantidad de requerimientos	Importe
Al 1 ^{er} Trimestre	662	8,487,953
Al 2 ^{do} Trimestre	1,018	14,589,435
Al 3 ^{er} Trimestre	1,581	22,665,902
Al 4 ^{to} Trimestre	2,105	30,061,790

Fuente: SIGA, al 05/01/2021.

La distribución por cantidad e importe de los requerimientos que cuentan con órdenes de compra o servicio cuyos montos sean iguales o menores a 8 UIT emitidos al cuarto trimestre del año 2020 se muestran por OEC, según las Tabla 9.

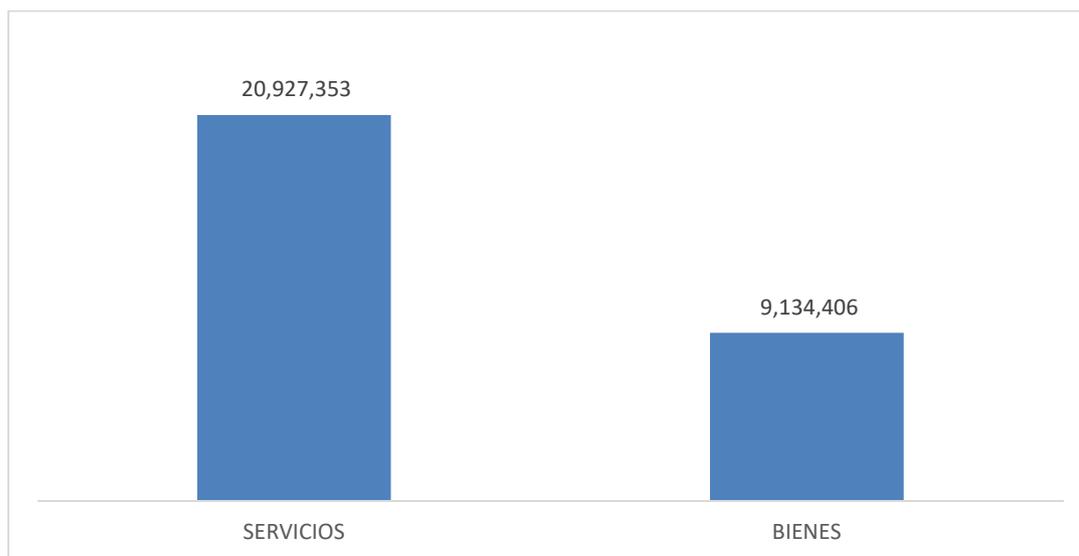
Tabla 9: Contrataciones por 8 UIT, al cuarto trimestre del año 2020.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CANT. REQ.	IMPORTE
8B1000 GER. ADMINISTRATIVA - INA	1,009	15,836,542
UNIDAD ORGÁNICA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (UOSA)	1,096	14,225,218
7E9000 GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INTENDENCIA LIMA	101	1,367,976
3D0800 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO	98	1,408,480
3J0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES	79	1,269,775
7R0100 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE	69	624,923
3H0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO	68	1,089,694
7Q0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MADRE DE DIOS	55	751,780
3G0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	48	658,588
7J0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CUSCO	46	621,733
7G0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD	45	465,014
3L0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LORETO	44	710,762
3Z0800 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADUANA AÉREA Y POSTAL	42	450,445
3K0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PAITA	40	443,422
7K0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ICA	37	451,624
7F0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	36	396,972
7O0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AYACUCHO	32	455,707
7G0850 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CHIMBOTE	32	336,013
7I0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA	31	263,766
3N0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MOLLENDO	31	360,959
7N0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO JUNÍN	27	401,093
7N0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUANUCO	26	295,077
7M0850 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UCAYALI	20	202,566
7P0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CAJAMARCA	20	225,801
7M0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SAN MARTIN	16	283,450
7G0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUARAZ	16	183,974
3G0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL CFSR	14	213,455
7D0200 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO IPCN	12	152,540
7E0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUACHO	9	88,073
3M0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ILO	2	51,556
TOTAL	2,105	30,061,760

Fuente: SIGA, al 05/01/2021.

De acuerdo con el Gráfico 1, las contrataciones de servicios acumularon un importe de 30.1 millones de soles representado el 69.6%, y en bienes acumularon un importe de 9.1 millones de soles representando el 30.4%.

² Una (1) UIT equivale a S/ 4,300.00 para el periodo 2020, según D.S. N° 380-2019-EF del 20/12/2019.

Gráfico 1: Contrataciones de bienes y servicios por 8 UIT, al cuarto trimestre del año 2020.

Fuente:
SIGA, al 30/09/2020.

IV. CONCLUSIONES

El Plan Anual de Contrataciones, al cuarto trimestre del 2020, experimentó 13 modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, con incremento del valor estimado en 261.8% en relación con la primera versión del PAC, siendo el total de 374 inclusiones y 86 exclusiones.

Los factores que originaron estas modificaciones en el PAC 2020, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, aparición de nuevas necesidades, requerimientos provenientes del Cuadro de Necesidades que no se consideraron en la versión inicial del PAC y reformulación del requerimiento por parte del área usuaria.

Del total de valor estimado de lo programado en el año, al cuarto trimestre, se convocaron el 93.68%, por 720.5 millones de soles; con mayor concentración en importe de procedimientos para los de tipo Concurso Público.

La Sede Central ejecutó 139 procedimientos de selección, cantidad que representó el importe de 646.9 millones de soles en valor estimado (94.69% de lo programado para la Sede Central).

Para los procedimientos de selección vinculados a Activo No Financiero, se ejecutó el 99.27% del total de ANF programado en el 2020.

Diez de los principales procedimientos de selección que lograron ser contratados representa un importe acumulado contratado de 386.1 millones de soles.

El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, fue de 30.1 millones de soles, representado por 69.6% en Servicios y 30.4% en Bienes.

La ejecución del PAC 2020 y la atención de requerimientos para la contratación por montos menores o iguales a las 8UIT a finales del cuarto trimestre del 2020, ha sido

afectado por las medidas del aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, lo que constituye un evento extraordinario imprevisible e irresistible pues origina una situación de caso fortuito o fuerza mayor siendo no imputable a los órganos encargados de las contrataciones de la SUNAT.

V. RECOMENDACIONES

Reforzar el seguimiento y la debida orientación a las áreas usuarias y áreas técnicas, con el fin de que programen e incluyan sus requerimientos de manera oportuna para asegurar la atención de sus necesidades de bienes y servicios, principalmente los de carácter permanente o recurrente en el Cuadro de Necesidades del próximo ejercicio.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC cuyos órganos a cargo de sus convocatorias sean las UOSA's, para un mejor control en su ejecución.

Atentamente,



JAVIER NICANOR PEREZ ALARCON
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES